140158-0-2014 CONTRATO No.



CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ÁREA DE ORIGEN	040000 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA: FONDO CUENTA DEL
	CONCEJO DE BOGOTÁ
CONTRATISTA	JORGE ALBERTO GALVIS ESTUPIÑAN
IDENTIFICACIÓN	CC 7.212.142, /
DIRECCIÓN:	Carrera 45 A Nº 123-84 Apto. 503
TELÉFONO:	317-442-8639 Cel: 313-301-1003 e-mail: jogalvies777@hotmail.com
	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V
ESTIPHI ACIONES CONTRA	CTUALES in a second sec
1) OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Concejo de Bogotá, D.C. para la realización de
	actividades de identificación, clasificación, depuración organización y actualización de la normativa de los acuerdos Distritales en segunda y tercera fases, de conformidad con los estudios previos.
2) VALOR	Cincuenta y cinco Millones de Pesos (\$55.000.000.00) M/Cte.
3) FORMA DE PAGO	El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Diez (10) mensualidades vencidas de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor c) En el último pago se cancelara el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor del contrato, según corresponda. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión, ARL. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior
	queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de ONCE (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
5) VIGENCIA	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación, en caso de que esta se requiera.
6) CÓDIGO PRESUPUESTAL	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00 CDP N° 28 23 de Enero de 2014
7) LIQUIDACIÓN	El presente contrato es de Tracto sucesivo Procede la Liquidación NO
8) GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ D.CSECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, una Garantía que ampare:	
	contrato, Por el 30% del valor del contrato y una vigencia igual al término de SI
	escritos anteriormente debe iniciar a partir de la fecha de expedición de la
	ola Bocanegra Olaya – Directora Financiera Concejo de Bogotá.
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23, 24 y 30ren consideración a su naturaleza y régimen legal.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella. En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 2 4 ENE 2014	
Debè afiliarse al Sistema Gener	al de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012).
ANOMA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA Directora de Gestión Corporativa Facultado por resolución SDH 000257 del 3 de julio de 2012	
	mez Røbledo
Subdirectora AC Martha Consue) Andrade Muñoz	
	2017

Sed e Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311
Directión de Impuestos de Bog otá: Avenida Calle 17 N° 658-95 - Código Postal 111611
Telébro o (571) 338 5000 * Linea 195 contactence@shd.gov.co.
* Nit. 899.999.061-9
Bog otá. Distrito Capital - Colombia







